I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1061150

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 17 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4104/2009; el Ordinario N°503/576/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 02 días hábiles de Permiso Administrativo, los que se harán efectivos los días 17 y 20 de julio de 2009.

2. En ausencia de esté, asígnese en dicha función a la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/mbb
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Pag. Web
Interesado